

La negociación para la reestructuración llega a la recta final con mejores condiciones y más garantías

En la reunión de hoy, y tras plantear CCOO a la Dirección una serie de requisitos para llegar a un acuerdo, el Banco ha mejorado sustancialmente las condiciones económicas de las prejubilaciones, bajas incentivadas y los criterios de adhesión. Esta mejora se produce después del periodo de reflexión que CCOO planteó la semana pasada tras el anuncio de la CNMV del inicio de conversaciones entre Banco Sabadell y BBVA.

Estas nuevas condiciones permiten que podamos avanzar hacia un acuerdo satisfactorio. La Dirección, una vez que nos ha presentado esta última oferta, ha emplazado a la RLT a pronunciarse sobre la misma.

Mejores condiciones

Hasta hace dos semanas, las condiciones que el Banco ofrecía unilateralmente para desvincularse eran un 68% del SAA con un máximo de 240.000€ (con CESS incluido).

El aumento de las condiciones es más que considerable, ya que conseguiríamos que una parte importante de la plantilla afectada no tenga la indemnización topada.

Voluntariedad

Con estas condiciones se cumple el objetivo de CCOO en cualquier proceso de reestructuración: La voluntariedad de su adhesión y la aplicación de medidas no traumáticas.

Garantías

Cobro del CESS hasta los 63 años; pero en caso de que hubiera una modificación legislativa que retrasara la edad de la jubilación anticipada, la empresa abonaría el importe del CESS para cubrir hasta la 1ª fecha que pueda jubilarse anticipadamente, con un máximo de 12 meses.

Además, la obligación de cualquier acuerdo, en caso de fusión, quedaría subrogado a la nueva entidad.

Afrontar el futuro con garantías

De firmar este acuerdo culminaríamos un proceso en el que damos la posibilidad de que un número importante de personas puedan desvincularse del Banco con unas condiciones muy superiores a las que se venían ofreciendo hasta ahora.

Y con ello iniciaríamos un nuevo camino en el que deberemos continuar centrándonos en el mantenimiento de nuestras condiciones laborales y, naturalmente, de nuestros puestos de trabajo, por lo que CCOO estamos trabajando con todas las opciones que se nos presenten.

Condiciones económicas 26/11/2020

(en rojo las novedades)

- Prejubilaciones (hasta los 63 años):
 - **75%** del SAA + Convenio Especial (CESS) con actualización del 1% anual
 - **Si un cambio legislativo implicara retrasar la edad de la jubilación anticipada (63 años), se abonará el CESS hasta la 1ª edad de jubilación anticipada, con un máximo de 12 meses.**
 - **Importe máximo: 300.000 €. para los nacidos en 1962-1963-1964. Para el resto 280.000 €**
- Bajas Incentivadas (extinciones de contrato):
 - 35 días x año trabajado.
 - máximo **2 anualidades.**
- Jubilaciones anticipadas:
 - 63 y 64 años: 20% del SAA
 - + 65 años: 10% del SAA
- Criterios de adhesión:
 - Por edad **(con preferencia de aquellas personas con +40 años antigüedad)**
 - Priorizar prejubilaciones y jubilaciones anticipadas sobre bajas incentivadas.
 - **Compromiso de valorar la movilidad funcional allí donde haya un exceso de demanda (vasos comunicantes)**

Criterios de exclusión. Quedarán restringidos a determinados colectivos de centros corporativos (p.e. Top 300, funciones estratégicas, "conocimiento expertis"...))

Eliminan la cuota provincial para todos los centros corporativos, contabilizando como un único centro.

Incorporación de una cláusula de negociación inmediata para BSOS y SABIS.

Condiciones Financieras: Se mantienen tal como se ha estado ofreciendo hasta la fecha con las salidas pactadas.

Creación de la **Comisión de Seguimiento** del acuerdo.